



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, FECHA ENTREGA MEMORIA Y FECHA EXPOSICIÓN ORAL

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 29 de septiembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para la constitución, mediante concurso de méritos de 1 plaza del puesto de trabajo de Responsable de gestión económica, financiera y presupuestaria, aprobada por el director de Recursos Humanos con fecha 4 de junio de 2026 y publicada en el BON número 116 de 16 de junio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A) Personas admitidas

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4155*	LARRAYOZ ILUNDAIN, NURIA

B) Personas excluidas

Ninguna

2.- Composición definitiva del tribunal:

Presidente: Aitor Navarro Aristorena, director del Área de Hacienda del Ayuntamiento Pamplona del Ayuntamiento Pamplona.

Presidente suplente: Xabier Burgui Vergara, director de RRHH del Ayuntamiento Pamplona.

Secretaria: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento Pamplona.

Secretaria suplente: Beatriz Martínez Buldain, técnica de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento Pamplona.

Vocal: Juan Ángel Peláez Rico, representante de la Comisión de personal del Ayuntamiento Pamplona, designado por la misma.

Vocal suplente: Ismael Mondragón Álvarez, representante de la Comisión de personal del Ayuntamiento Pamplona, designado por la misma.

3.- Memoria – Trabajo.

La memoria trabajo a la que hace referencia el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria girará en torno a las siguientes líneas de trabajo:



- Análisis de las tareas del puesto de trabajo.
- Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.
- Organización técnica del Servicio.

La memoria-trabajo deberá ser entregada por la persona aspirante en formato digital, haciendo entrega en un USB con un documento en PDF el día **14 de diciembre a las 10:00 horas** en la sala municipal de la Calle Zapatería 40, 1ª planta.

El documento presentado deberá estar en formato PDF y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fuente: letra Arial
- Tamaño 12 puntos
- Interlineado sencillo y justificado
- Extensión: Entre 10 y 15 páginas máximo DIN A4 (por una cara)
- Deberá entregarse paginado
- En el caso de adjuntar anexos y referencias bibliográficas deben estar incluidas en el máximo de las 15 páginas.

Se utilizará el sistema de plicas, por lo que el documento enviado no deberá contener nombre y apellidos, ni ningún otro dato identificativo, siendo ésta una de las causas de exclusión de la prueba, lo que se comunicará a las personas aspirantes con la suficiente antelación. Previamente a la defensa oral se publicará la puntuación obtenida en la parte escrita.

La defensa oral tendrá lugar el día **15 de enero de 2027 a las 10:00 horas**, en la sala ubicada en el edificio municipal de la Plaza Consistorial s/n, 1ª planta. 31001 Pamplona. El tiempo de exposición para cada persona candidata será de 20 minutos.

Si en la presentación oral se adjuntase alguna presentación tipo PowerPoint, deberá avisarse con antelación a la Secretaría del Tribunal.

4. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.



A los efectos de interposición de los recursos, la publicación se llevará a cabo en la web municipal. Asimismo, tanto la interposición como la resolución de cualquiera de los recursos interpuestos serán publicados en la web a los efectos de notificar y emplazar a los interesados de este proceso selectivo.

Pamplona 29 de septiembre de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.